

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Promoción Tus Puntos disfruta+ valen 50% más o acumula Doble Puntos disfruta+ con Avianca”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y Avianca son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

El tarjeta habiente y/o la cuenta habiente de crédito de las empresas promotoras podrán gozar de los beneficios detallados a continuación en el comercio:

Comercio	Puntos	Fecha
Avianca	Tus Puntos disfruta+ Valen 50% Mas o Gana Doble Puntos disfruta+ por sus compras.	17 al 19 de Noviembre 2022.

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de débito y crédito del programa disfruta+ emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia:

Del 17 al 19 de Noviembre 2022.

5. Beneficios de la promoción:

5.1 Promoción Canje de puntos:

La promoción permitirá al cliente comprar sus boletos aéreos al representante de Avianca que estará en la sucursal de Banco Ficohsa Cobirsa con sus puntos disfruta+ acumulados previamente, las cuales tendrán 50% más valor en comparación al valor original en comercios.

El valor promocional aparece automáticamente en el POS al momento de la consulta. Por ejemplo: si en el POS aparece US\$150 este valor corresponde al valor de los puntos disfruta+ acumuladas por el cliente ya con 50% más valor otorgado en virtud de esta promoción, es decir, que el cliente tiene acumulado el equivalente a US\$100, pero por

estar en el comercio participante, el cliente obtiene 50% más valor de sus Puntos disfruta+ de manera automática (US\$150).

5.2 Promoción Doble Puntos :

Adicionalmente si el cliente paga parcial o la totalidad del boleto con su tarjeta Ficohsa disfruta+ acumulara doble Puntos disfruta+ por esas transacciones de compra.

1. Restricciones:

- Los Puntos disfruta+ con 50% más valor estarán vigente únicamente los días de la promoción.
- Este beneficio podrá adquirirse en el Stand de la promoción presente los días de vigencia en la Sucursal de Banco Ficohsa Cobirsa o en las sucursales Avianca.
- Promoción de canje de Puntos disfruta+ válida para tarjeta habientes activos y que tengan puntos acumuladas al momento de la compra.
- No aplica en vuelos operados por Otras líneas Aéreas.
- Promoción aplica para compra de boletos nuevos únicamente.
- No se acumularán DOBLE Puntos disfruta+ en comercios que no estén establecidos en esta promoción ni en compras realizadas fuera del período de la misma.
- La acumulación y canje de Puntos disfruta+ por premios se rigen por el Reglamento de Puntos disfruta+ vigente a la fecha.

2. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

3. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

4. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.